

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

60

#### COLLADO MEDIANO

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2021, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del EBEP, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se aprobó la segunda oferta de empleo público ordinaria 2021, correspondiente al ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

##### *Tasa de reposición*

Según el cálculo de la tasa de reposición la misma es de tres plazas conforme al informe de personal, y según se indica:

- Personal funcionario. grupo C, subgrupo C2:
  - Auxiliar administrativo. Auxiliar registro. Fecha en la que ha causado baja: 31 de enero de 2020.
  - Auxiliar administrativo. Auxiliar intervención. Fecha en la que ha causado baja: 1 de enero de 2020.
- Personal laboral:
  - Profesor. Casa de la Cultura. 1 vacante en taller de pintura. Fecha en la que ha causado baja: 30 de junio de 2020.

##### PLAZAS A OFERTAR

###### 1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	Ad. General subescala técnica	1	Técnico de Gestión	Libre
C	C2	Ad. General subescala auxiliar	2	Auxiliar Administrativo	Libre / Promoción interna
C	C1	Ad. General subescala administrativa	2	Administrativo	Promoción interna

##### ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A1/A2				

##### SUBSCALEA DE SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	Técnicos superiores	1	Subinspector de Policía Local	Promoción Interna

##### 2.- PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
Peón de servicios múltiples	Ninguna	1	Peón de servicios múltiples	Libre

Teniendo en cuenta que la promoción interna no cuenta a efectos de tasa de reposición, se da la igualdad de tres nuevas plazas por tres jubilaciones.

En Collado Mediano, a 5 de enero de 2022.—La alcaldesa, Irene Zamora Sánchez.

(03/184/22)

